

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCION JEFATURAL N° 0186 - 2019 - INIA

Lima, 10 SET. 2019

VISTOS:

El Informe Técnico N° 041-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 9 de septiembre de 2019, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de agosto de 2019, emitido por la Unidad de Presupuesto; el Memorando N° 806-2019-MINAGRI-INIA-GG-OPP/UPRE de fecha 9 de septiembre de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 0178-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 10 de septiembre de 2019, emitido por el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y por Resolución Jefatural N° 0197-2018-INIA de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a nivel de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2019 por la cantidad de ciento ochenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y 00/100 soles (S/ 189 275 647,00), Estructura Programática, Estructura Funcional, y fuentes de financiamiento;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en adelante la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo II Ejecución Presupuestaria, del Título IV Proceso Presupuestario, de la Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente en virtud de la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, los acápite i) y ii) del literal b) numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 06/GN; asimismo, señala que copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos; y que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

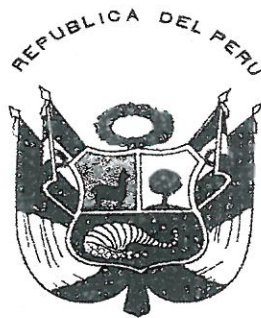
Que, a través del Informe Técnico N° 041-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 9 de septiembre de 2019, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que ha revisado y verificado la consistencia técnica de las notas de modificaciones presupuestarias registradas y transmitidas en el Módulo de Procesos Presupuestarios – MPP del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF-SP, por las Unidades Ejecutoras del Pliego 163: INIA, durante el mes de agosto del año 2019 y por ello opina que es técnicamente factible formalizar las modificaciones presupuestarias mediante resolución de Titular del Pliego;

Que, por Informe Legal N° 178-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica señaló que es procedente la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 INIA, correspondientes al mes de agosto del Año Fiscal 2019; por lo que, recomienda la emisión de una Resolución Jefatural;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y su modificatoria Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Gerencia General del INIA;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCION JEFATURAL N° 0186 - 2019 - INIA

- 3 -

SE RESUELVE:

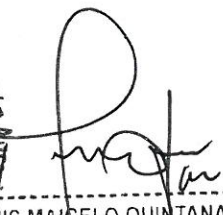
Artículo 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de agosto del Año Fiscal 2019, según los Anexos generados por el módulo de procesos presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público que forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, durante el mes de agosto del Año Fiscal 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución Jefatural se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019, correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

11 SET. 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2019
(EN SOLES)

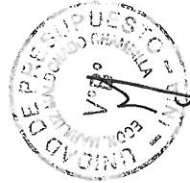
SECTOR: 13 - AGRICULTURA

PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (000160)

RESOLUCIÓN: R.J.Nº0186-2019-INIA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,471	0
5002255 REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	32,260	0
5006062 DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	95	0
5006063 DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	68,288
5006064 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES PARA LA ADOPCION DE PAQUETES TECNOLOGICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	35,933	0
0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
3000384 AREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FOSRESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,794	0
5005176 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PRODUCCION, MANEJO Y CONSERVACION DE MATERIAL DE REPRODUCCION DE CALIDAD	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	540	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	425	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	142,943	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	83,617	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	18,561
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	22,890
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000839 GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	80,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	570



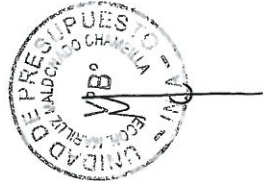
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA
PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (000160)

RESOLUCIÓN: R.J.Nº0186-2019-INIA

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001228 SUPERVISION Y CONTROL						
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	58,430
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	18,361	0
5002070 INNOVACION DE LOS RECURSOS GENÉTICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	114,415
5002254 REGULACION DE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA AGRARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	671	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	844	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					362,954	362,954
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					362,954	362,954
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	46,058	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	32,500	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	72,096
5000522 BIOTECNOLOGIA						
5001918 DERECHOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	32,400
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,620	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	16,320	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					104,498	104,498
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					104,498	104,498



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECTOR: 13 - AGRICULTURA
PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (000160)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	EF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE RESOLUCIÓN: 467.452 467.452						

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

.....
CÉSAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
JEFES DE INSTITUTO
PERSONA DELEGADA
PLIEGO
TITULAR

Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

15 SET 2019

SI. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA

PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

UNIDAD EJECUTORA: 014 - ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA- PUNO (001447)

RESOLUCIÓN: R.J.Nº0186-2019-INIA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS							
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS							
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA							

1.00 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 1,144 0

1.00 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 1,144 1,144

1,144 1,144

1,144 1,144

1,144 1,144

1,144 1,144

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

CECILIAR AUGUSTO NEGRETTE VENEGAS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA PLANEAMIENTO / PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

V.B. TITULAR
PLIEGO
JORGE LUIS ROSA LOPEZ, Ph.D.
JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

11 SET 2019

ST. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA
PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCIÓN: R.J.Nº0186-2019-INIA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
						CRÉDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		1,144	0
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		14,471	0
5002255 REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		32,260	0
5006062 DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		95	0
5006063 DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	65,285
5006064 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES PARA LA ADOPCION DE PAQUETES TECNOLOGICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	0
0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		35,933	0
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
3000384 AREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FOSRESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		12,794	0
5005176 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PRODUCCION, MANEJO Y CONSERVACION DE MATERIAL DE REPRODUCCION DE CALIDAD	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		540	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		425	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		142,943	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		83,617	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	19,505
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	22,890
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	80,000



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA
PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

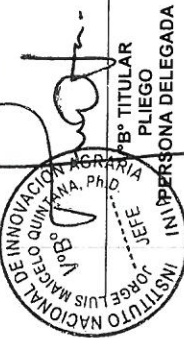
RESOLUCIÓN: R.J.Nº0186-2019-INIA									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000839 GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,000	0			
5001228 SUPERVISION Y CONTROL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	570			
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	50,439			
5002070 INNOVACION DE LOS RECURSOS GENETICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	18,361	0			
5002254 REGULACION DE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA AGRARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	114,415			
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	844	0			
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					364,098	364,098			
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	46,053	0			
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5	2	3	32,500	0			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	3	0	72,068			
5000522 BIOTECNOLOGIA		5	2	3	0	32,400			
5001918 DERECHOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES		5	2	3	9,620	0			
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO		5	2	3	16,320	0			
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					104,498	104,498			
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					104,498	104,498			

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA
PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: R.J.Nº0186-2019-INIA				
		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		TOTAL RESOLUCIÓN:			468,596	468,596
		INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA				



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe



11 SET. 2019

S. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

CECILIA AUGUSTO NEGRETE VENEZOLAS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO

